



Gobernación de Cundinamarca

CIRCULAR No. 08

DE: SECRETARÍA DEL AGROCAMPESINADO

PARA: ALCALDES MUNICIPALES, CONSEJOS MUNICIPALES PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y DESASTRES – CMGRD –, SECRETARÍAS DE AGRICULTURA MUNICIPALES, UMATAS Y/O QUIEN HAGA SUS VECES.

ASUNTO: RECOMENDACIONES FRENTE AL ALISTAMIENTO ANTE LA PRIMERA TEMPORADA DE LLUVIAS EN EL DEPARTAMENTO.

FECHA: 03 ABRIL DE 2025

Cordial saludo:

De conformidad con la circular No. 016 de 14 de marzo de 2025 de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD, donde se dan ***“lineamientos para la preparación y el alistamiento ante la primera temporada de lluvias 2025 en diversas zonas del país, con probables condiciones del Fenómeno de la Niña”***. Resulta pertinente, que las administraciones municipales través de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD, lideren procesos de conocimiento, reducción y manejo del riesgo, ello en atención a las competencias otorgadas por la Ley 1523 de 2012, con el fin de implementar planes de contingencia y las medidas necesarias para mitigar los daños y pérdidas que se pueden registrar en el sector agropecuario. No obstante, la Secretaría del Agrocampesinado, emite las siguientes recomendaciones y lineamientos:

- Se sugiere a los productores Agrícolas y Pecuarios estar atentos a los boletines y comunicados emitidos por el IDEAM y las circulares de la UNGRD.
[https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/ultimo/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas,-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-\(ITD\)](https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/boletines/ultimo/Informe-T%C3%A9cnico-Diario-de-Condiciones-Hidrometeorol%C3%B3gicas,-Alertas-y-Pron%C3%B3sticos-(ITD))
- Se emite **ALERTA ROJA** por el IDEAM de acuerdo al Boletín 089 del 30 de marzo 2025 **Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra** en los siguientes municipios del departamento de Cundinamarca: Cucunubá, Viotá.
- **ALERTA NARANJA** por el IDEAM **Pronóstico de la Amenaza por Deslizamientos de Tierra** en los siguientes municipios del departamento de Cundinamarca: Agua De Dios, Albán, Arbeláez, Cabrera, Caparrapí, Carmen De Carupa, El Peñón, Facatativá, Girardot, Guaduas, La Palma, La Peña, La Vega, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Paimé, Puerto Salgar, Ricaurte, San Cayetano, San Francisco, Sasaima, Simijaca, Supatá, Tausa, Tibacuy, Topaipí, Venecia, Vergara, Villagómez, Yacopí, Útica.



Agrocampesinado

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000
@CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

- **Drenajes:** Construya y mantenga una red de drenajes en sus cultivos, en forma de espina de pescado, para evacuar el exceso de agua. El canal principal con profundidad de un metro y los secundarios de 40 cm.
- **Vacunación y desparasitación:** Maneje esquemas de vacunación adaptados a cada hato, ya que la epidemiología de una enfermedad varía de una región a otra e incluso entre predios.
- **Franja de cultivos:** En zonas de ladera, siembra en franjas así:
 - Parte alta: cultivos permanentes, frutales y bosques.
 - Parte media: cultivos transitorios como frijol, maíz y papa.
 - Parte baja: hortalizas.
- **Curvas a nivel:** Siembre sus cultivos en surcos o franjas siguiendo las curvas a nivel (en contra de la pendiente), en terrenos con inclinación mayor al 5%, para reducir la pérdida de suelo por erosión hídrica.
- **Ensilaje, henificación y enójele:** Conserve forrajes para épocas críticas. Siembre plantas forrajeras, corte y produzca forrajes mediante ensilaje, henificación o enójele. Así dispondrá siempre de alimento para sus animales.

De otra parte y con relación al registro reporte de las afectaciones y pérdidas agropecuarias, se solicita realizarlo teniendo en cuenta lo siguiente:

- La verificación en campo de la afectación de cada productor será responsabilidad de las autoridades municipales y el registro se realizará mediante el aplicativo Survey 123 for ArcGis. **REGISTRO DE PERDIDAS AGROPECUARIAS** de la Secretaría del Agrocampesinado. Previa verificación telefónica de la Secretaría del Agrocampesinado a una muestra representativa de los afectados, se envía al municipio la base de datos del reporte realizado en el aplicativo.
- Posteriormente se debe mediante el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres avalar los listados y las afectaciones, esto en el marco de la Ley 1523 de 2012, donde se establece el procedimiento de atención de acuerdo a la capacidad de respuesta y atención del Municipio.



Agrocampesinado

Gobernación de Cundinamarca • • •

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de Cundinamarca

- EL Municipio envía copia del Acta del Consejo Municipal del Gestión del Riesgo -CMGRD, a la Secretaría del Agrocampesinado, donde se deben evidenciar los listados y las afectaciones.

Se recomienda incluir la siguiente información: número total de productores, relación de sistemas productivos afectados y total de hectáreas.

- El equipo técnico de la Secretaría del Agrocampesinado hace seguimiento y se reportan casos atípicos a la entidad competente. (ICA, MADR, UNGRD, UAEGRD entre otros), para tomar las medidas interinstitucionales correspondientes.

Finalmente, se requiere enviar la copia del acta del CMGRD a los siguientes correos: eduardo.bohorquez@cundinamarca.gov.co; rainer.abueta@cundinamarca.gov.co; onofre.sierra@cundinamarca.gov.co

Para cualquier aclaración se pueden comunicar a los **teléfonos** (601).7445571 - (601).7491011 con los funcionarios: Eduardo Bohórquez Orrego, Rainer Abueta Coello y Onofre Sierra Gómez.

Cordialmente,

MARCOS ALBERTO BARRETO GARCIA
Secretario del Agrocampesinado

Anexos

- CIRCULAR No. 016 de 14 de marzo de 2025 UNGRD
- Boletín No 089 del IDEAM de fecha 30 marzo de enero 2025
- Boletín Técnico Agroclimático de Cundinamarca Edición No 4 - 2025

FUNCIONARIO O ASESOR	NOMBRE
Proyectó	Eduardo Bohórquez Orrego – Profesional Universitario
Revisó	Kevin Javier Ladino Valbuena – Abogado – Contratista Mauricio Alexander Cruz Pulido – Jefe Oficina Asesora
Aprobó	Marcos Alberto Barreto García – Secretario Despacho

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a sus normas y disposiciones legales, así mismo, la información contenida en él, es precisa, correcta, veraz y completa



Agrocampesinado

Gobernación de Cundinamarca

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 4.
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7490000

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)
www.cundinamarca.gov.co